CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
GRUPO DE CONTRATOS ESSUM

ARLOF-GRUCO - 11.3

Fusagasugá, 26 de septiembre de 2024

Señores
OFERENTES
Proceso de selección MIC 070 2024
SECOP II
Fusagasugá

Asunto: informe de evaluación proceso PN ESSUM MIC 070 2024

Autorizada la publicación del presente documento por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), comedidamente me permito colocar en conocimiento de los interesados en el proceso de selección MIC 070 2024, cuya necesidad es la ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA APOYAR LOS ACTOS PROTOCOLARIOS Y EL BIENESTAR DEL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, así:

ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de evaluación, se verificó la presentación de propuestas, dentro de la plataforma SECOP II, organizándose de menor a mayor valor, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
POSICION	REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
1	BANDERAS SUMAPAZ 2024	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	9/25/2024 11:37 AM	29,235,000 COP
2	PN ESSUM MIC 070 2024	IMPORTAREX SAS	9/25/2024 10:51 AM	35,684,092 COP
3	ADQUISICION DE BANDERAS Y MANTELES- ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	MACRORIGAMI S.A.S	9/25/2024 12:47 PM	36,630,000 COP
4	manteles y banderas Essum 2024	Marketgroup S.A.S	9/24/2024 9:36 PM	38,537,000 COP
5	PN ESSUM MIC 070 2024	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	9/25/2024 1:27 PM	38,890,000 COP
6	PN ESSUM MIC 070 2024 ADQUISICION DE BANDERAS Y MANTELES PARA APOYAR LOS ACTOS PROTOCOLARIOS Y EL BIENESTAR DEL PERSONAL	SANDY NARVAEZ YOSA	9/25/2024 11:26 AM	41,482,210 COP
7	BANDERAS Y MANTELES POLICIA - MULTIVERSO INDUSTRIAL SAS	MULTIVERSO INDUSTRIAL SAS	9/25/2024 11:26 AM	44,357,321 COP
8	ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA APOYAR LOS ACTOS PROTOCOLARIOS	ATARA PROYECTOS E INGENIERIA SAS	9/25/2024 12:23 PM	44,605,142 COP
9	TALENTO - PN ESSUM MIC 070 2024	Talento Comercializadora S.A	9/25/2024 1:50 PM	45,490,000 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474/2011 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5 "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."* Asimismo, el Numeral 8, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

EVALUACION ECONOMICA

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor objeto de evaluación, en la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
							$ 49.561.271	**$ 29.235.000**
Ref. Articulo	**Código UNSPCSC**	**DESCRIPCIÓN**	**CAT**	**UN**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO**	**Precio total estimado, con IVA incluido.**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	55121715	Kit de Banderas exterior doble faz, medidas 3 metros de alto por 4,5 de ancho sin escudo. Nota: Las banderas deberán ser elaboradas de acuerdo a los establecido en la especificación técnica norma ET-PN 136 A3, Bandera de Colombia Amarillo, azul y rojo, Bandera Departamento de Cundinamarca azul celeste, amarillo dorado y rojo, Bandera municipio de Fusagasugá blanca y verde, Bandera Policía Nacional Blanca y Verde, Bandera Escuela Provincia del Sumapaz colores de la bandera de la Gobernación de Cundinamarca y la Policía Nacional, unidos en forma triangular)	4	UN	$ 2.801.909	$ 1.450.000	$ 11.207.636	$ 5.800.000
2	55121715	Kit Banderas interior doble faz, de 1,35 metros de alto por 1,10 metros de ancho con escudo bordado por una cara. Con los elementos establecidos en la especificación	2	UN	$ 3.900.000	$ 1.400.000	$ 7.800.000	$ 2.800.000

		técnica norma ETPN 136 A3. Bandera de Colombia amarillo, azul y rojo, Bandera Policía Nacional blanca y Verde, Bandera Escuela Provincia del Sumapaz colores de la bandera de la Gobernación de Cundinamarca y la Policía Nacional, unidos en forma triangular Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que se ajuste de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla a un regatón metálico. Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta. Moño. con base color negro para colocar las banderas de manera vetical.						
3	55121715	Kit Banderas interior doble faz, de 1,35 metros de alto por 1,10 metros de ancho sin escudo. Con los elementos establecidos en la especificación técnica norma ETPN 136 A3. Bandera de Colombia amarillo, azul y rojo, Bandera Policía Nacional blanca y Verde, Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres	17	UN	$ 1.071.000	$ 860.000	$ 18.207.000	$ 14.620.000

		lados libres de la misma.						
4	55121715	Banderín de grado bordado por un lado el escudo de la policía y en el lado anverso el grado correspondiente, con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que se ajuste de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla a un regatón metálico. Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.	17	UN	$ 469.653	$ 150.000	$ 7.984.101	$ 2.550.000
5	52121604	Mantel tipo faldón en tela poliéster de alto estándar y duradero resistente a las manchas y arrugas y bordes con dobladillo. Medidas: Largo. 179 cm Ancho. 75 cm Alto. 73 cm	33	UN	$ 132.198	$ 105.000	$ 4.362.534	$ 3.465.000

Verificada la oferta económica presentada dentro del proceso de selección, **CUMPLE** con las condiciones expuestas por la entidad, Por tal razón se **HABILITA** en este factor.

Continuando con la evaluación, se prosigue con la valoración de los requisitos jurídicos habilitantes, así:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**NO CUMPLE** El oferente aporta carta de presentación distinta a la anexa en la invitación y está dirigida a una entidad diferente a la que invita.
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 33 del Decreto 410 del 27 de marzo de 1971 por el cual se expide el código de comercio, debiendo observarse fecha de expedición de la presente vigencia.	**CUMPLE** El oferente aporta documento con fecha de expedición 05/09/2024
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	**CUMPLE** El oferente aporta copia de cedula de ciudadanía No 52479033, perteneciente a NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento con fecha 25 de septiembre de 2024, debidamente firmado

Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, expedido en la presente vigencia, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 6 del Decreto 2460 del 07 de noviembre de 2013 por el cual se reglamenta el articulo 555-2 del Estatuto Tributario. Sin embargo, La actualización del RUT se hace efectiva cuando se modifican o adicionan los datos consignados originalmente en cualquiera de sus elementos constitutivos de identificación, ubicación o clasificación, por lo tanto, Es responsabilidad suya, como persona obligada, actualizar la información contenida en el RUT a más tardar un mes después del hecho que genera la actualización. En todo caso, el documento deberá tener fecha de expedición de la presente vigencia.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento No 141109376341 con fecha de 10/08/2024
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario anexo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE** El oferente aporta el documento
Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**NO CUMPLE** El oferente no aporta el documento solicitado, si viene es persona natural, se solicita realice el documento solicitado.
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique).	**NO CUMPLE** El oferente no aporta el documento solicitado.

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en la invitación y presentados dentro de la oferta, el proveedor **NO CUMPLE** con la totalidad de estos, por tal motivo, **SE INHABILITA** en el presente factor de evaluación.

Se procede a verificar los requisitos técnicos habilitantes presentados por el proveedor, para establecer si cumple o no, con lo solicitado por la Entidad.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el Anexo No.1 Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple	**CUMPLE** aporta documento firmado por la oferente
El contratista efectuara los cambios que se requieran, por irregularidad en su elaboración. (anexar carta de compromiso)	**CUMPLE** aporta documento firmado por la oferente
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente certificara por escrito, que, en caso de llegar hacer adjudicatario, cuenta con la capacidad operativa necesaria para el acertado desarrollo del contrato y la disponibilidad de los bienes objeto de adquisición en el presente proceso garantizando así, la entrega oportuna de estos dentro de los términos previstos.	**CUMPLE** aporta documento firmado por la oferente
EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020, 2021, 2022, 2023 o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta	**CUMPLE** aporta documentos que acreditan la experiencia

por ciento (50%) del presupuesto asignado para el mismo, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos o actas de liquidación bilateral documentos los cuales no deben contener salvedades.	
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe. Para lo cual deberá diligenciar formulario anexo en la invitación	**CUMPLE** aporta documento firmado por la oferente
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, formulario anexo en la invitación.	**NO CUMPLE** No se observa documento anexo a la oferta

Una vez revisado el cumplimiento general a los requisitos técnicos habilitantes, el proveedor **NO CUMPLE** con la totalidad de estos.

Se procede a verificar los requisitos económicos habilitantes presentados por el proveedor, para establecer si cumple o no, con lo solicitado por la Entidad.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de su expedición con relación a la fecha de entrega de la oferta según cronograma en la plataforma SECOP II.	**CUMPLE** aporta documento con fecha 03/09/2024
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	**CUMPLE** aporta documento firmado por la oferente

Una vez revisado el cumplimiento general a los requisitos económicos habilitantes, el proveedor **CUMPLE** con la totalidad de estos, por lo tanto, se **HABILITA** la oferta en este factor.

Dado lo anterior, una vez realizada y finalizada la evaluación preliminar a la propuesta que presento el menor valor ofrecido dentro del proceso de selección PN ESSUM MIC 070 2024, se concluye que esta oferta queda **INHABILITADA,** ya que **NO CUMPLE** con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.
- Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique).

- Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del futuro contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, formulario anexo en la invitación.

Se deja constancia que por parte de la entidad se verificaron todos los antecedentes requeridos en la invitación, tales como, procuraduría, contralorías, RNMC, RUIA y judiciales, arrojando la búsqueda resultado negativo, es decir, no presenta antecedente alguno la oferente.

Aunado a lo anterior, En aras de garantizar el principio de transparencia y selección objetiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación, y al tenor de lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Por lo tanto, para la entidad se observa que su propuesta se adecua a lo expuesto en la norma antes citada.

En consideración a ello se le solicita al oferente NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.479.033 de Ubalá (Cundinamarca), aclarar y justificar en debida forma, el porqué del porcentaje ofrecido en su propuesta económica, en el plazo que más adelante indique la entidad.

En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso de selección *ut supra*, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar las observaciones que estimen convenientes al informe de evaluación, así:

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación		1 día para terminar *(9/27/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Atentamente,

Firr

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Antonio Rodriguez Palencia
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 72278292
Dependencia: Grupo De Contratos Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia De Sumapaz
Correo: luis.rodriguez8292@correo.policia.gov.co
26/09/2024 6:54:30 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3041639958
Essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA